

COMITES DE INTEGRACIÓN PARAGUAY-ARGENTINA

FORMOSA-ALBERDI

Acta de la Comisión de Seguridad

Formosa, Argentina – 10 de mayo de 2017

En la ciudad de Formosa, República Argentina, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, se da inicio a las Reuniones de los Comités de Integración Argentina - Paraguay, Comisión FORMOSA-ALBERDI, Comisión de Seguridad; integrada por los representantes de Paraguay de las siguientes instituciones: Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaría Nacional Antidrogas, Policía Nacional (Departamento de Narcóticos), Prefectura General Naval, Secretaria Nacional de Cultura, representantes de Argentina de la Gobernación de Formosa, Policía Provincial de Formosa, Gendarmería Nacional Argentina de Formosa, Ministerio de Seguridad Argentina, Dirección de Prevención y Emergencia Municipal de Formosa de cuyo listado completo se anexa a la presente.

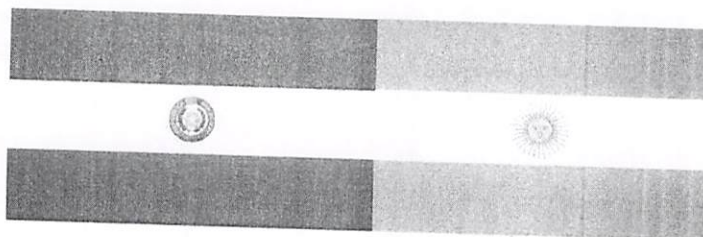
Durante la reunión se abordaron los temas incluidos en el Programa propuesto por la coordinación del Comité, los cuales fueron analizados y debatidos, resultando lo siguiente:

1. Coordinar esfuerzos en controles policiales de ambos lados

Ambas delegaciones proponen realizar trabajos unificados y coordinados a fin de que los controles sean simultáneos, tanto por tierra como por agua, mediante la realización de operativos a gran escala, con la participación de las instituciones involucradas, acordes a sus funciones y jurisdicciones. Establecer enlaces directos para las acciones y que se disponga que las estrategias operativas sean de ejecución inmediata.

La delegación de Paraguay instó a reimpulsar las reuniones del comando bipartito existente a fin de coordinar acciones en materia de seguridad. Además de someter a estudio el Reglamento del Acuerdo de Organización y Funcionamiento entre el Ministerio de Seguridad de la República Argentina y el Ministerio del Interior de la República del Paraguay para el establecimiento de zonas de seguridad bipartita en frontera.

Ambas delegaciones acuerdan realizar una reunión con posterioridad a cada operativo, para compartir los resultados obtenidos y proponer los ajustes necesarios si los hubiere.



COMITES DE INTEGRACIÓN PARAGUAY-ARGENTINA

2. Proponer el intercambio de información sobre personas desaparecidas (fundamentalmente menores) y/o con pedidos de captura internacional.

Ambas delegaciones acuerdan fortalecer los mecanismos de intercambio de información existente de personas desaparecidas o con orden de captura.

3. Creación de un Sistema integrado de intercambio de información y estadísticas y situación de implementación del SISME

Ambas delegaciones acordaron la creación de un sistema de integrado de información adaptado a las necesidades del paso fronterizo, que permita individualizar y detectar perfiles de riesgo en empresas, vehículos, embarcaciones, personas para agudizar el control.

4. Cooperación para identificar rutas y vías de tráfico de sustancias estupefacientes o precursores químicos

Ambas delegaciones propusieron que la cooperación e intercambio de información sea realizada en forma dinámica en rutas y modus operandi para el tráfico de sustancias estupefacientes o precursores químicos a través de la creación de un sistema cerrado de comunicación, integrado por los representantes de las autoridades fronterizas de cada institución, designándose un administrador de cada país con el compromiso de ir actualizando los contactos en caso de cambios o traslados del personal.

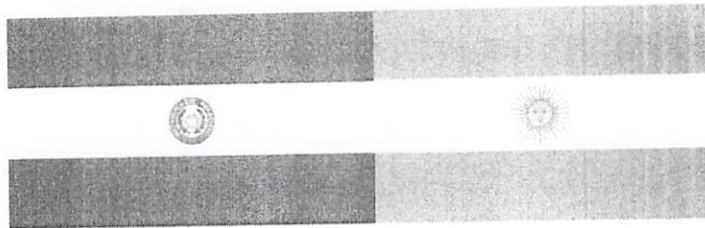
5. Intercambio de información e implementación de Oficiales de Enlace

Ambas delegaciones resaltaron la importancia del intercambio de información a través de oficiales de enlace. En este punto recordaron la firma de un convenio entre el Ministerio de Seguridad Argentina, Ministerio del Interior y la Secretaria Nacional Antidrogas del Paraguay, con lo que se podría prever los recaudos necesarios para la implementación de Oficiales de Enlace entre la SENAD y el Ministerio de Seguridad.

6. Identificación de posibles criminales u organizaciones que estén operando en la zona

Considerando el establecimiento de los puntos focales en el acta anterior, ambas delegaciones acuerdan realizar la actualización de los puntos focales entre ambos países

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a prominent signature in blue ink.



COMITES DE INTEGRACIÓN PARAGUAY-ARGENTINA

7. Inclusión sobre temáticas respecto al tráfico ilícito de bienes culturales.

Ambas delegaciones acuerdan impulsar actividades conjuntas de capacitación y sensibilización para la prevención y lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.

8. Disposiciones finales.

Como punto final ambas delegaciones acordaron realizar una reunión entre los integrantes de la subcomisión en un plazo no mayor de 30 días a fin de coordinar los puntos específicos surgidos en los puntos analizados en la presente reunión. Mencionando la posibilidad de abrir la participación de otras instituciones que podrían fortalecer la integración en el tema fronterizo.

No habiendo otros puntos que tratar, se cierra la reunión siendo las doce treinta horas.-

[Handwritten signatures and names]

AFE Christian Gomez

Diego Fernández
SENAD-PY

Diego Ibarra

U. Chavez